

## Planta RSU: Tribunal multó al Gobierno por desacato

Escrito por Redacción San Andrés

Jueves, 14 de Junio de 2018 18:21 - Última actualización Viernes, 15 de Junio de 2018 05:10

---



El Tribunal Administrativo del Archipiélago procedió este 13 de junio, a resolver el incidente de desacato promovido por la procuradora delegada ambiental y agraria, Sara Pechthalt, imponiendo sanciones monetarias en contra del Gobernador y la Secretaria de Servicios Públicos, con respecto a la entrada en operaciones de la-Planta de Generación de Energía por Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

De acuerdo con el documento, se declara “en desacato al Gobernador Ronald Housni Jaller y a la Secretaria de Servicios Públicos, Paola Vélez Sosa” (...) imponiendo multas de cincuenta y de dos salarios mínimos legales vigentes respectivamente.

Así mismo, exhorta a los funcionarios mencionados; a Durcey Stephens Lever, director de la autoridad ambiental Coralina; y a la empresa Trash Busters S.A. E.S.P., “para que a la mayor brevedad den cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de acción popular, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia”.

Por su parte, la empresa Interaseo del Archipiélago S.A.S. E.S.P., en su calidad de prestador del servicio de aseo en su componente de disposición final y actividades complementarias, deberá “a la mayor brevedad dar cumplimiento a las obligaciones contractuales contenidas en el contrato de concesión No. 1016 de 2017, celebrado con el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Lea el contenido del documento aquí:- [DESACATO PLANTA RSU](#)